

## CONSEJO DE ESCUELA DE MATEMÁTICAS

### ACTA 034 DE 2015

**FECHA REUNIÓN:** Bucaramanga, 19 de octubre de 2015  
**HORA:** 9:00 de la mañana  
**LUGAR:** Sala de reuniones, Oficina 201

#### ASISTENTES:

Jorge Villamizar Morales	Director de Escuela de Matemáticas
Tulia Esther Rivera Flórez	Representante de los profesores
Carlos Arturo Rodríguez Palma	Representante de los profesores
Sofía Pinzón Durán	Coordinadora de Posgrados
Daniel Suárez Romero	Representante estudiantes de Pregrado (Ausente)

#### ORDEN DEL DÍA.

1. Lectura y aprobación del Acta 033 de 2015
2. Asuntos del director
3. Asuntos de estudiantes de pregrado
4. Asuntos de posgrados
5. Asuntos de profesores
6. Varios.

#### DESARROLLO.

##### 1. Lectura del Acta 033 de 2015

Se da lectura al Acta 033 y se aprueba.

##### 2. Asuntos del Director.

Teniendo en cuenta que en el Claustro de Profesores de la Escuela de Matemáticas se presentó y se aprobó la propuesta de extensión para ejecutar el IX Simposio Nororiental de Matemáticas, el Director de Escuela presenta a consideración el documento de la propuesta, para conceptuar en los siguientes aspectos:

- **Coherencia misional y conveniencia institucional:** El proyecto cumple con los principios rectores de la misión de la Universidad Industrial de Santander que se encuentra comprometida con la calidad de la educación y enmarcada dentro de la Política Financiera del Proyecto Institucional, dado que éste pretende crear un espacio donde investigadores

nacionales e internacionales y estudiantes de pregrado y posgrado puedan hablar y mostrar los avances logrados en la investigación, la difusión, el desarrollo y la educación en matemáticas. Este proyecto es de conveniencia institucional, porque proyecta la imagen de la universidad dentro de la sociedad.

- **Participación de los profesores de la Escuela de Matemáticas que colaborarán en el desarrollo del IX Simposio Nororiental de Matemáticas:** Propendiendo la participación equitativa de los docentes, el claustro de profesores de la Escuela de Matemáticas avaló a los profesores de planta Jorge Villamizar Morales director de la Escuela de Matemáticas, Alexander Holguín Villa, Tulia Esther Rivera Flórez y los representantes de los grupos de Investigación: Sofía Pinzón Durán, Élder Jesús Villamizar Roa, Jorge Enrique Fiallo y Arnoldo Teherán Herrera quienes tienen la experiencia y las capacidades para cumplir con los objetivos de la organización del IX Simposio Nororiental de Matemáticas.
- **Conformidad de la proyección de egresos y de inversión de los excedentes:** Según el presupuesto presentado, el proyecto tendrá el apoyo económico de varias Unidades Académicas Administrativas y también se contará con ingresos por concepto de inscripciones de profesores y estudiantes que participarán en este evento que cumple con la normativa vigente y las exigencias de la Universidad. Se aclara que la mayoría de los programas ofrecidos por la Escuela son servicios dirigidos a profesores y estudiantes de escasos recursos económicos, por lo que se trabaja más por la proyección social de la Universidad, que por la obtención de dividendos.
- **Porcentaje mínimo de producido neto positivo sobre el monto del proyecto:** Este proyecto será una actividad de sentido solidario, por lo tanto no generará utilidad.
- **La distribución de excedentes se hará de la siguiente manera:** por ser de sentido solidario este proyecto no habrá distribución de excedentes.

**DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES  
IX SIMPOSIO NORORIENTAL DE MATEMÁTICAS  
DEL 2 AL 4 DE DICIEMBRE DE 2015**

RUBRO	% DE PARTICIPACIÓN	
<b>1. DECANATO DE CIENCIAS</b>	0%	<b>0%</b>
<b>2. DIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO</b>	0%	<b>0%</b>
<b>3. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		<b>0%</b>
Gastos de funcionamiento	0%	
<b>4. INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA</b>		<b>0%</b>
Infraestructura	0%	
<b>Total</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>

- **El valor de las Bonificaciones Extraordinarias – Docentes:** En este proyecto no hay lugar a bonificación extraordinaria docente.

**Concepto: Se aprueba la realización del IX Simposio Nororiental de Matemáticas.**

El director informa que al respecto de la comunicación enviada por este Consejo al profesor Gabriel Yáñez, éste respondió en los siguientes tres términos:

1. Envió comunicación escrita donde reporta las notas de los estudiantes que presentaron los exámenes de habilitación.
2. Anexa los exámenes y los respectivos recibos.
3. Dado que la copia de la comunicación enviada al profesor Yáñez no contenía las firmas de los estudiantes, los cuales se omitieron para reservar su identidad, el profesor Yáñez Canal, en comunicación electrónica al Director de Escuela afirma que no da respuesta a lo solicitado por el Consejo en virtud a que él no responde anónimos.

Dado que se debe brindar pronta solución a los estudiantes para efecto de matrícula académica, el Consejo de Escuela solicita de nuevo que el profesor Yáñez de una respuesta inmediata dando su versión respecto a los hechos relatados por los estudiantes.

El director de la Escuela informa al Consejo que en revisión de las notas de habilitación de los cursos de las asignaturas: Cálculo I, II, III y Ecuaciones diferenciales, encontró que algunas de ellas no se reportaron. Por lo anterior el consejo aprueba que se envíe comunicación a los profesores que tenían a cargo los cursos respectivos, solicitando de manera inmediata el reporte de las notas faltantes o explicando la situación.

El Director informa que mediante la Resolución Rectoral N° 2265 del 9 de octubre del año en curso, se aceptó la renuncia al profesor Gildardo Guzmán Barbosa, quién estaba adscrito a la Escuela de Matemáticas desde el 20 de abril de 1976.

De otra parte, el director da cuenta de la renuncia presentada al Consejo de Escuela, por el representante estudiantil de posgrado a partir del día 14 de octubre del mes en curso. La renuncia fue presentada ante el Decanato de la Facultad de Ciencias y el mismo convocará a un nuevo proceso de elección.

### **3. Asuntos estudiantes de Pregrado.**

#### **3.2 Licenciatura en Matemáticas – Plan 35**

**Estudiante:** AMADO SILVA MARCELA. Código: 2070767

**Solicitud:** Cambio de condición de contexto a electiva de la siguiente asignatura: 2536I Educación para la inclusión y la diversidad.

**Concepto: Aprobado.**

Se recibe comunicación de la presidenta del CEMAT y del Representante Estudiantil de posgrado con relación a la asignatura Análisis Matemático I, la cual se adjunta a la presente Acta.

El Consejo de Escuela aprueba dar respuesta a los estudiantes en los siguientes términos:

- Es potestad del profesor titular del curso, el sistema de evaluación del mismo, teniendo en cuenta el programa de la asignatura, el cual debe presentarse por el profesor. Los estudiantes pueden hacer observaciones a la propuesta de evaluación.
- Conocedores de la problemática de la asignatura, lo tendremos en cuenta en la formulación del Plan de Mejoramiento del programa de la Licenciatura en Matemáticas.

#### **4. Asuntos de Posgrado.**

La Coordinadora de Posgrado, presenta a consideración del Consejo de Escuela de Matemáticas, el calendario para un ciclo académico adicional a la IV cohorte de la Especialización en Estadística, teniendo en cuenta que el Parágrafo del Artículo 59 del Reglamento General de Posgrado contempla que el título de especialista no podrá obtenerse en un lapso mayor que tres (3) años a partir de la primera matrícula del estudiante en el programa, y que todavía existen estudiantes de la IV cohorte que pueden matricular un ciclo adicional antes del límite del plazo máximo señalado en dicho Parágrafo.

**Concepto:** El Consejo de Escuela avala el calendario académico correspondiente al noveno ciclo académico para la IV cohorte de la Especialización en Estadística y lo remite a la Dirección de Admisiones y Registro Académico para que continúe el trámite.

#### **5. Asuntos de profesores.**

El profesor Rafael Isaacs presentó el informe del Seminario Docente de Álgebra Lineal y sugiere la creación de un Diplomado de Álgebra Lineal.

Siendo las 1:30 pm se da por terminada la reunión.

(original firmado)  
Jorge VILLAMIZAR MORALES  
Director

TULIA ESTHER RIVERA FLÓREZ  
Secretaria